BLOQUE 4:

La construcción del Estado liberal (1833-1874)

<u>4.1.- El reinado de Isabel II</u> (1833-1868)

Segundo de bachillerato

Prof: J. Carpena

Curso 2022/23

IES Doctor Faustí Barberà (Alaquàs)



1.- La primera guerra carlista (1833-1840)





En 1833, con la muerte de Fernando VII, se inicia un conflicto motivado por la sucesión a la corona española. Los partidarios de <u>Carlos María Isidro</u>, hermano de FVII, se levantarán en armas contra la <u>regente de María Cristina</u>, viuda de FVII y madre de la niña Isabel (3 años cuando muere su padre). Cada uno de los bandos defiende la legitimidad de su candidato al trono: aplicación de la <u>Ley Sálica</u> (impide reinar a las mujeres) en el caso de los carlistas, aplicación de la <u>Pragmática Sanción</u> de FVII (cede el trono a su hija al eliminar la Ley Sálica) en el caso de los isabelinos.

El conflicto carlista no sólo fue <u>sucesorio</u> (¿quién es el rey legítimo, el hermano del rey muerto o su hija?), sino también <u>ideológico</u>. El carlismo se desarrolló como una ideología exclusiva de España y su lema fue <u>Dios, Patria y</u> <u>Rey</u>. Se <u>opone al liberalismo</u> (consideran sus ideas como extranjeras y alejadas de la identidad política española) y considera a la <u>Iglesia como la institución central de la vida social</u>. Los partidarios de CMI <u>defendían la tradición absolutista</u> de la monarquía y <u>se oponían a las reformas liberales</u>, <u>manteniendo los derechos forales</u> y la tradición de cada territorio. La <u>base social</u> del carlismo la integraron clérigos, miembros de la nobleza y también campesinos temerosos de las reformas liberales.

LA PRIMERA GUERRA CARLISTA (1833-1840)







Dos símbolos clásicos del carlismo.

El carlismo encontró un **apoyo** significativo en **Euskadi**, **Navarra** y la **Catalunya rural**, también en **parte de Aragón** y **Valencia**. Todos estos territorios tenían o habían tenido en el pasado fueros y privilegios que el carlismo les prometía recuperar o mantener (según el caso) frente al centralismo de los liberales isabelinos.

El bando isabelino controlaba gran parte del territorio español, pero en una primera etapa de la guerra el ejército carlista dirigido por Zumalacárregui consiguió hacerse fuerte en el norte, donde contaban con mayor apoyo popular. En el territorio controlado por los isabelinos existían partidas carlistas que atacaban por sorpresa, en un ejercicio clásico de guerrilla (caso del guerrillero carlista Ramón Cabrera en el Maestrat).

conquistar Madrid 1837). Existe división en el bando carlista entre los partidarios de alcanzar un acuerdo con los isabelinos o seguir la guerra. En 1839 se firma el <u>Convenio de Vergara</u> (Espartero por el bando isabelino y Maroto por el carlista): pone fin a la guerra, conserva los

fueros de Navarra y País Vasco, integra a los militares carlistas en el

ejército isabelino. Sin embargo, la llama del carlismo sigue viva y el

conflicto NO se cerrará definitivamente.

A partir de 1836, sin embargo, la guerra se va decantando hacia el

bando isabelino (fracaso de la expedición de Don Carlos para



La guerra civil carlista se saldó con **cerca de 200.000 muertos**, fue un conflicto especialmente duro y cruel.

2.- El proceso de Revolución Liberal (1833-1843)



2.1.- El fracaso del Estatuto Real

Ante la muerte de Fernando VII, su esposa <u>María Cristina de Borbón asume la regencia</u>. Con el levantamiento carlista, el bando isabelino necesita congregar apoyos entre los liberales para no quedarse solo. Se inician unas tímidas reformas por parte Cea Bermúdez (amnistía para los liberales perseguidos, división de España en provincias de Javier de Burgos) que no contentan a los liberales.

La monarquía encarga entonces el gobierno a <u>Martínez de la Rosa</u>, que pone en marcha el proyecto de <u>Estatuto</u> <u>Real de 1834</u>: es una carta otorgada que establecía unas Cortes estamentales sin apenas poder, la soberanía residía en el rey y no en las Cortes.

La guerra y la situación económica hicieron aumentar el **descontento ante la población** (motines anticlericales, quema de conventos, creación de Juntas que piden que se implante la C1812). La regente se ve obligada a acercarse más a los liberales para no quedarse sin aliados y encarga el gobierno a un liberal progresista, Juan Álvarez Mendizábal.

Moderados y progresistas: las dos grandes familias políticas del reinado de Isabel II



Los dos grandes partidos liberales del reinado de Isabel II serán los moderados y los progresistas. Se trata de <u>partidos de notables</u>, agrupaciones en torno a grandes personalidades políticas o militares. La tendencia general es que gobiernen los moderados.

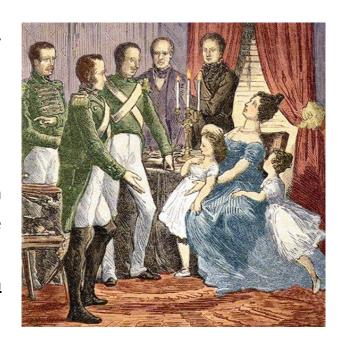
Moderados: Narváez, González Bravo, Bravo Murillo. Gobiernan entre 1833-35, 37-40, 43-53 y 56-68.

<u>Progresistas</u>: Mendizábal, Espartero, Madoz, Prim. Gobiernan en 1835, 36-37, 40-43, 54-56.

2.2.- La revuelta de 1836 y el motín de La Granja

Mendizábal emprende un proyecto de reforma liberal del Estado: hay que ganar la guerra contra el carlismo, modernizar la estructura política y económica. Para ello, una de sus primeras decisiones es iniciar la desamortización de las tierras eclesiásticas (evitar las manos muertas) y eliminar las órdenes religiosas.

Los sectores más conservadores de su círculo convencen a María Cristina de que estas medidas son inoportunas y decide destituir a Mendizábal. En respuesta, se produce un levantamiento en el campo andaluz que defiende la vuelta de la Constitución de 1812. Los sargentos de La Granja, donde veranea la familia real, se amotinan y obligan a María Cristina a aceptar la Constitución. De este modo, los progresistas recuperan el poder, con Mendizábal como ministro de Hacienda, e inician definitivamente la transformación liberal del Estado.



2.3.- La Constitución de 1837

Los **progresistas**, con Calatrava a la cabeza, inician el **proceso de desmantelamiento definitivo del Antiguo Régimen e implantan un régimen liberal y constitucional**. Las nuevas Cortes consiguen redactar y aprobar la **Constitución de 1837**, vista como un **texto de consenso** en el que los moderados también se sintiesen cómodos:

- Soberanía nacional (aunque de forma ambigua en la redacción del texto)
- Amplios derechos y libertades: libertad de prensa, derecho de reunión
- División de poderes: cortes bicamerales (Congreso y Senado) gobierno bajo control real, tribunales
- Estado confesional católico con obligación de financiar los gastos de la Iglesia
- **Sufragio censitario**: varones mayores de 25 años que paguen una renta mínima (sólo el **2,4**% de la población puede votar). Los moderados serán más duros a la hora de ampliar el número de votantes.

CONSTITUCION

DE LA

MOHARQUIA ESPAÑOLA:

PROMINGION EN MADRID

A 18 DE JUNIO DE 1857,

DEPRESS OF GROOM DE S. M.

LA REINA GOBERNADORA.

2.4.- La reforma agraria liberal de Mendizábal (1836-1837)

El ministro <u>Mendizábal</u> emprende un proceso de <u>reforma agraria</u> para <u>eliminar el</u> <u>régimen señorial y transformar el campo español</u> bajo nuevos criterios de mercado capitalista, con propiedad privada y libertad para comprar y vender tierras.

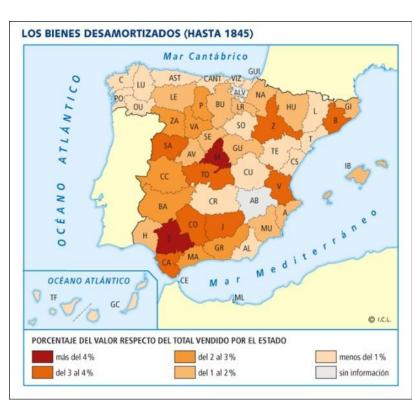
- <u>Abolición de los señoríos</u>: los antiguos señores feudales pierden sus privilegios legales pero conservan sus tierras, ahora como propietarios. Sus antiguos vasallos pasan a ser arrendatarios o jornaleros, una relación laboral moderna que no existía en el Antiguo Régimen.
- <u>Desvinculación de mayorazgos</u>: en el régimen señorial el patrimonio pertenecía a la familia y no a la persona que ostentaba el título. A partir de esta reforma, la tierra se puede dividir y vender libremente, como cualquier otra mercancía.



Desamortización de los bienes del clero: Esta reforma suprime las órdenes religiosas (excepto las dedicadas a enseñanza o cuidado de enfermos). Sus propiedades son confiscadas por el Estado y vendidas en subasta pública. La desamortización de Mendizábal buscaba conseguir recursos económicos para sostener los gastos de la guerra, restar poder a la Iglesia (apoyo del carlismo) y modernizar la agricultura.

La reforma agraria tuvo un <u>éxito cuestionable</u>. La tierra no pasó a manos de los campesinos, siguió bajo control de los antiguos propietarios y de compradores burgueses. El problema de la tierra seguirá enquistado durante todo el siglo XIX y parte del XX.

Otras reformas económicas de este periodo progresista fueron la abolición de los diezmos, de los privilegios de la Mesta y de los gremios (libertad de industria), libertad de contratación y eliminación de las aduanas interiores.



2.5.- La vuelta el poder de los moderados (1837-1840)

En las elecciones de **1837**, con la nueva Constitución ya en vigor, <u>suben al poder los</u> <u>moderados</u>. Este sector de los liberales <u>tenderá a suspender la Constitución</u> cuando la situación se complique, <u>gobernar de forma autoritaria y restringir algunas libertades</u>. Pusieron <u>freno al proceso de desamortización</u> y aumentaron el control centralista de los ayuntamientos (la <u>Ley de Ayuntamientos</u> permite al gobierno nombrar a los alcaldes de las capitales de provincia).

Los **progresistas se ven excluidos por la regente** debido a su preferencia por los moderados. La única vía de recuperar el poder la encuentran en la **insurrección**. El **líder del bando progresista**, el prestigioso general **Espartero**, **obligará a María Cristina a renunciar a la regencia** y a marchar al exilio (1840).



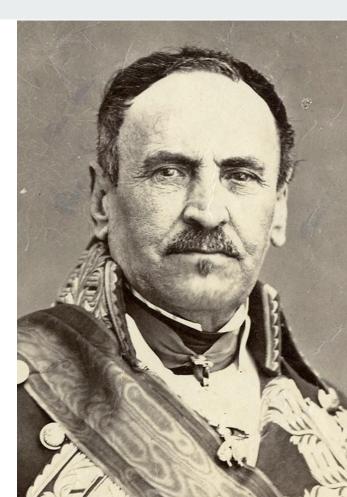
2.6.- La regencia de Espartero (1840-43)

da tuaca añac

<u>Espartero es nombrado regente</u> con apoyo de los progresistas. Su periodo de regencia estará marcado por los problemas. Pronto se rodeará de un círculo íntimo de militares, abandonará a los sectores progresistas que lo han llevado al poder y gobernará de forma autoritaria.

En 1842 aprobará un <u>arancel librecambista</u> que permite la entrada de textil británico en España. La industria textil catalana es la gran perjudicada por este arancel, que a largo plazo amenaza su negocio y los puestos de trabajo que dependen de este sector. La burguesía y las clases populares barcelonesas inician un <u>levantamiento</u> en la ciudad a modo de protesta, que será reprimido duramente por Espartero (bombardeo de la ciudad incluido).

En 1843, ya sin apoyos y con su prestigio bajo mínimos, un nuevo levantamiento obligará a **Espartero a dimitir y a marchar al exilio**. Sus principales enemigos, los generales **Narváez y O'Donell, entregarán el poder de nuevo a los moderados**. En vista del fracaso de la regencia de Espartero, <u>las Cortes adelantan la mayoría de edad de Isabel II, que será proclamada reina a la edad</u>



3.- La Década Moderada (1844-1854)

3.1.- El régimen moderado y la Constitución de 1845

La victoria de los moderados en las elecciones lleva al poder al general <u>Narváez</u>, que establece un <u>régimen autoritario</u> y pone <u>fin a las reformas progresistas</u>. El nuevo orden trata de asegurar el <u>control del país por parte de la oligarquía</u>: la burguesía terrateniente y financiera y el ejército. Se trata de una <u>visión mucho más "cerrada" del liberalismo</u> de la que tenían los progresistas. Una de las primeras medidas de los moderados en esta etapa es la promulgación de la <u>Constitución</u> <u>de 1845</u>, que ejemplifica muy bien el giro conservador del Estado bajo control moderado:

- Soberanía compartida (Rey-Cortes)
- Separación de poderes restringida: la Reina tiene poder para nombrar a los ministros, disolver las Cortes y vetar las decisiones de éstas.
- Cortes bicamerales: Congreso elegido por sufragio y Senado por elección real
- Centralismo administrativo
- Derechos y libertades más restringidos
- Catolicismo religión oficial, obligatoriedad de mantener los gastos de la Iglesia
- Control de ayuntamientos y diputaciones por parte del Gobierno

3.2.- Las reformas de los moderados

Con la base del texto constitucional de 1845, los moderados inician una serie de reformas políticas y económicas:

- <u>Ley electoral de 1846</u>: restringe el derecho a voto al 1% de la población (grandes contribuyentes y personalidades destacadas). En la práctica, el gobierno tiene capacidad para falsear los resultados electorales, (especialmente en las provincias pequeñas, donde solo se elegía un solo candidato)
- Concordato con la Santa Sede (1851): Pone fin a las disputas que existían entre la monarquía isabelina y el Vaticano a raíz de la guerra carlista y las desamortizaciones. Isabel II es reconocida por la Iglesia, la desamortización se suspende y vuelven a establecerse las órdenes religiosas, el catolicismo es la única religión aceptada y el Estado se compromete a sostener los gastos de la Iglesia, que además obtiene competencias en educación y control de la moral pública.
- Reforma fiscal (Ley Mon-Santillán 1845): Busca conseguir nuevos ingresos para el Estado. Establece el impopular impuesto sobre consumos por la compra de productos básicos.
- Reforma administrativa: Control centralista del territorio mediante los gobernadores civiles en cada provincia. Los ayuntamientos de +20.000 hab. los controla directamente el gobierno, los más pequeños el gobernador civil de la provincia. El miedo a un levantamiento carlista hace que haya excepciones para País Vasco y Navarra en este apartado.
- Código Civil (1848), Código Penal (1850), adopción del sistema métrico decimal, sistema nacional de instrucción

- <u>Creación de la Guardia Civil</u> (1844) como principal fuerza de orden público (recordemos que la Milicia Nacional había sido eliminada)
- <u>Servicio militar obligatorio</u>: los reclutas eran elegidos por sorteo (<u>sistema de quintas</u>), pero podían eludir el servicio militar pagando para que otro lo hiciese por ellos (en la práctica sólo los humildes se van obligados a prestar el servicio militar). Este sistema generará descontento y protestas durante el resto del siglo XIX.

3.3.- La crisis del moderantismo

A pesar de controlar el Estado con el beneplácito de la reina, los moderados tuvieron que enfrentar muchos <u>problemas</u>. La inestabilidad es constante (protestas contra las quintas, contra los consumos, huelgas obreras, levantamientos campesinos). A esto se le añade un nuevo levantamiento carlista en Catalunya (<u>Guerra dels Matiners</u> 1846-49) en defensa del hijo de Carlos María Isidro, que es duramente reprimido por el ejército.

La <u>oposición</u> progresista era <u>excluida</u> sistemáticamente del gobierno. También los <u>demócratas</u> (exigen sufragio universal y monarquía solamente simbólica) y los <u>republicanos</u> serán <u>marginados</u> y perseguidos políticamente. La <u>vida política</u> no se desarrolla donde debería, en las Cortes, sino en torno a las <u>camarillas</u> de la Corte, grupos que buscan el favor de la reina o del gobierno en función de sus intereses particulares. La <u>descomposición del régimen moderado</u> llevará a un <u>enfrentamiento entre dos de sus líderes</u> (Narváez y Bravo Murillo) y a la <u>inestabilidad de los gobiernos</u>, que duran menos de un año de media.

4.- El Bienio Progresista (1854-1856)

4.- La revolución de 1854



La crisis del moderantismo y su política autoritaria trajo consigo la reacción de progresistas, demócratas, republicanos e incluso de algunos moderados descontentos. Este <u>levantamiento contra el gobierno moderado</u> se inicia en junio de 1854 con el <u>pronunciamiento del general</u> Leopoldo <u>O'Donell</u> en Vicálvaro (la <u>Vicalvarada</u>). O'Donell era un militar cercano a los moderados pero descontento con la situación que contó con el apoyo de los progresistas. Los enemigos de los moderados publican el <u>Manifiesto de Manzanares</u>, de contenido reformista, que "incendia" las calles de todo el país pidiendo un cambio político.

Ante esta situación, Isabel II se ve obligada a aceptar un **gobierno presidido por Espartero**, **con O'Donell como ministro de Guerra**, y también a aceptar la c**onvocatoria de unas cortes constituyentes** elegidas por un número mayor de electores. La alianza entre los sectores más "centristas" de progresistas y moderados dio lugar a la **fundación de la Unión Liberal**, un partido centrista.

En las elecciones los grandes vencedores serán los progresistas y los unionistas, obteniendo también los demócratas representación en las Cortes por primera vez. La **Constitución** fue redactada en **1856** pero no se llegó a aplicar nunca (Constitución **non nata**).

4.2.- Los gobiernos del Bienio y sus reformas

Los gobiernos del Bienio Progresista pusieron en marcha políticas reformistas y de modernización económica que pusieron las bases de un desarrollo importante en la década siguiente.

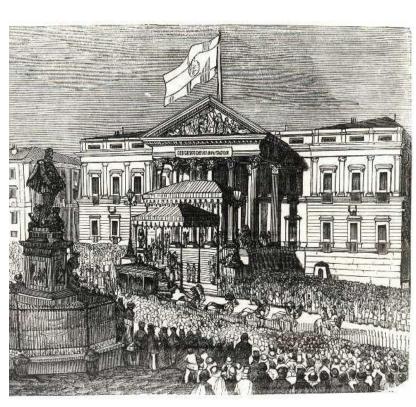
- <u>Desamortización de Pascual Madoz</u> (1856): Esta nueva desamortización afecta especialmente a los ayuntamientos y a las propiedades municipales, pero también a la Iglesia, las órdenes militares o las instituciones benéficas. Con la venta de bienes y la privatización de tierras municipales se recaudaron recursos para Hacienda y se desarrolló la agricultura de mercado en beneficio de los propietarios burgueses. Los grandes perjudicados fueron los campesinos sin tierra, que dejaron de poder utilizar las tierras comunales que antes eran de los municipios.
- <u>Ley General de Ferrocarriles</u> (1855): Permite la entrada de capitales extranjeros en la construcción de las líneas de ferrocarril, dando ventajas a inversores franceses y británicos.
- Fomento de las compañías por acciones, desarrollo de la minería, impulso al sector bancario, ampliación de la red de carreteras.

4.3.- Problemas sociales y crisis del Bienio

La etapa del Bienio vino acompañada de graves problemas sociales. Hubo una crisis de subsistencias que afectó especialmente a las clases populares y que ayudó a aumentar el descontento social. En el campo castellano hubo levantamientos y motines contra las autoridades.

En Catalunya, el área más industrial del país, los obreros protagonizaron levantamientos demandando la reducción del impuesto de consumos, el fin de las quintas, la mejora de salarios y la reducción de la jornada laboral.

La respuesta represiva del gobierno no ayudó a calmar la situación. Algunos jefes militares pedían más mano dura, y por este motivo surge el **enfrentamiento entre Espartero y O'Donell**. La reina decide entregar el gobierno a O'Donell, que declaró el estado de guerra. A pesar de las protestas de los progresistas, la facción del ejército



5.- La desintegración de la monarquía isabelina (1857-1868)

5.1.- El regreso de los moderados (1856-57)

Tras el golpe militar que pone fin al Bienio, O'Donell recupera la Constitución de 1845 pero mantiene el proceso de desamortización. Sin embargo, la reina perdió la confianza en él y entregó de nuevo el gobierno a Narváez. El general Narváez intentó deshacer toda la obra del Bienio, restringiendo el derecho a voto, suspendiendo la desamortización, restringiendo derechos y libertades y modificando las concesiones ferroviarias (se convirtieron en un foco de corrupción). Las elecciones fueron una farsa preparada para la victoria de los moderados y el Senado sufrió una reforma (los grandes de España serían senadores vitalicios). Junto a estas medidas claramente reaccionarias, el gobierno aprobó la Ley Moyano, la primera gran ley educativa de España que trataba de reducir el analfabetismo (planes de estudios estatales, educación primaria, secundaria y universitaria).

Ciertos problemas personales hicieron que Isabel II destituyese a Narváez y volviese a entregarle el poder a O'Donell al frente de su partido, la Unión Liberal.

5.2.- El gobierno unionista de O'Donell (1858-1863)

Este gobierno es una excepción por su **larga duración** (4 años) y por la **relativa tranquilidad** con la que pudo gobernar (no era lo normal durante estas décadas). O'Donell y los unionistas abrieron la Constitución de 1845 para permitir una mayor autonomía a los ayuntamientos, mayor libertad de prensa y una cierta participación de la oposición.

La política económica siguió la línea del Bienio: desamortizaciones, apuesta por el ferrocarril y por las obras públicas. Gran parte del crecimiento económico se invirtió en **política exterior**. España pretendía **recuperar parte de su prestigio como potencia colonial** ante el resto de países europeos y fomentar el nacionalismo español, emprendiendo **acciones bélicas en el extranjero**:

- Expedición a **Cochinchina** junto a Francia para castigar una matanza de misioneros
- Intervención en **México** para reclamar deudas atrasadas
- <u>Campaña sobre el Rif de Marruecos</u> utilizando como pretexto un supuesto ataque a Ceuta. En esta campaña destaca el joven militar progresista <u>Juan Prim.</u>

A pesar de los éxitos militares, la entrada de Prim en el gobierno de O'Donell enfadó a la reina y fue obligado a dimitir.



5.3.- La crisis final del sistema isabelino (1863-1868)

Durante estos últimos 5 años, la reina **Isabel toma un mayor protagonismo** en la política española, influenciada por su camarilla ultracatólica. Esta etapa se caracteriza por el **autoritarismo**, la **inestabilidad** y la **degradación de las instituciones** liberales.

Progresistas, demócratas y republicanos denuncian el mal funcionamiento de las instituciones y su marginación política. El **pronunciamiento militar (como casi siempre) fue la única vía para hacer política**. El **levantamiento** de los sargentos del **cuartel de San Gil** (1866) fue duramente **reprimido por el gobierno de Narváez**, que cerró las Cortes e implantó una **dictadura**. A esta grave situación política se le suma el empeoramiento de la situación económica, con una **nueva crisis de subsistencias**.

La popularidad de la reina está por los suelos tanto por su comportamiento político como por el personal (las acusaciones de adulterio son muy graves para la época), por lo que progresistas, demócratas y republicanos firman el <u>Pacto de Ostende</u>: acabar con la monarquía de Isabel, crear un gobierno provisional y convocar Cortes Constituyentes con sufragio universal masculino. Cuando los unionistas se suman al Pacto de Ostende la situación llega a un punto de no retorno: la monarquía isabelina está liquidada, no es posible arreglar la situación simplemente cambiando el gobierno.

Balance del reinado de Isabel II: la falta de normalidad constitucional y sus motivos

- Fuerte presencia de los militares en la política: El pronunciamiento militar fue una herramienta muy utilizada para cambiar de gobierno, lo que prueba la debilidad de las instituciones liberales. Debido a la clara tendencia de la reina a beneficiar a los moderados, los progresistas tuvieron en el pronunciamiento y el levantamiento popular las únicas vías para llegar al poder. (Espartero, Narváez, O'Donell...los políticos civiles son sustituidos por "espadones", militares de distintas ideas.)
- <u>Problema con las elecciones</u>: el derecho al sufragio está muy restringido y además los resultados se manipulan con frecuencia.
- <u>Tendencia a suspender las constituciones</u>: los gobiernos en manos de militares tienden a suspender los derechos consitucionales cuando las cosas no les son favorables para así poder reprimir a sus enemigos políticos. Las constituciones no son respetadas y en muchas ocasiones se actúa al margen de ellas.
- El poder se ejerce mucho más en Palacio que en las Cortes, con <u>camarillas</u> que buscan influir en la reina en beneficio de sus propios intereses.

